

Debate Temático 1º Comisión

Cluster Armas Convencionales

Intervención de la República Argentina

Sr. Presidente,

La Argentina considera prioritario prevenir el tráfico ilícito de armas y sus desvíos, los cuales fomentan la desestabilización política, la violencia, la delincuencia, el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico, e impactan particularmente en los sectores más vulnerables.

Es necesario reiterar la importancia de los instrumentos y mecanismos internacionales sobre esta temática y la necesidad de explorar sinergias entre ellos, a saber: el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción de las Naciones Unidas, el Instrumento Internacional de Rastreo, el Protocolo de Armas de Fuego.

La Argentina ha asignado gran importancia y ha mantenido un rol activo y un continuo compromiso con el Tratado sobre el Comercio de Armas, habiendo sido co-autora de este instrumento y trabajando en pos de su universalización.

En esa línea, presidió la Sexta Conferencia de Estados Parte que se celebró en Ginebra en 2020, y fue uno de los impulsores de la creación del Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF).

Este Foro ha celebrado su primera reunión este año, constituyéndose en un ámbito propicio para que los Estados intercambien información sobre casos concretos de desvíos detectados o sospechas de desvíos, y compartan información operativa relativa a estos.

Sr. Presidente,

Destacamos el tradicional apoyo de la Argentina al Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, cuya Octava Reunión Bienal se celebró, entre el 27 de julio y el 1º de julio del corriente año, y cuyo resultado fue un documento producto del consenso.

En el documento, encomiamos la incorporación de la perspectiva de género y el abordaje que tiene presente el impacto diferencial del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en las mujeres, niñas y niños. Además, destacamos el reconocimiento a la problemática de los desarrollos recientes en armas pequeñas y ligeras, en particular armas poliméricas y modulares, y armas de fuego producidas mediante impresión tridimensional (3D).

Por otro lado, señalamos la importancia de los trabajos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre Municiones Convencionales, y a la necesidad de adoptar un enfoque "integral" para encarar la gestión durante la vida útil de este tipo de municiones que considere la interrelación entre aquellas medidas destinadas a prevenir las explosiones como aquellas orientadas al desvío de las municiones. En ese sentido, consideramos crucial que en la elaboración del documento final se atiendan las necesidades y situación de cada país y región, a fin de elaborar un marco de compromisos políticos que sean eficientes y eficaces.

Sr. Presidente,

Argentina mantiene un sostenido compromiso en materia de desarme civil, destrucción de materiales, concientización y prevención de las violencias con uso de armas, y promoción de investigación y desarrollo orientada a políticas criminales y de control y no proliferación de armas convencionales. Desde 2007, en Argentina se implementa el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, mereciéndose destacar que nuestro país ya superó la meta 16.4.2. de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, al alcanzar la destrucción de casi 60 mil armas de fuego con anterioridad a 2023.

Además, por primera vez, bajo la coordinación de nuestra Autoridad Nacional de Materiales Controlados (ANMAC), estamos llevando adelante el Plan Estratégico de las políticas de control de armas y demás materiales, y, por segunda vez consecutiva, el Plan de Acción de Prevención de la Violencia con Uso de Armas de Fuego 2022-2023, el cual tiene por objetivo prevenir y reducir hechos de violencia, accidentes y delitos cometidos con armas de fuego.

Finalmente, quisiera destacar que la Argentina ha sido, y continúa siendo, promotora de las medidas de fomento de la confianza en diversos ámbitos y cada dos años presenta su proyecto de resolución "Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas

convencionales", como un esfuerzo por mantener el diálogo abierto sobre esta cuestión. Agradecemos el apoyo de las delegaciones para esta resolución, y su especial consideración para brindar su copatrocinio.

Muchas gracias.